

1. Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.

2. Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la administración han sido aplicados consistentemente.

3. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a consideración de la Junta General de Accionistas lo siguiente:

Que se aprueben los Estados Financieros de la compañía MINERA LOS ANGELES MINERANG S.A., formulados en el ejercicio Fiscal comprendido hasta el 31 de diciembre del 2019 y, además, la documentación ha sido entregada, en los términos que la ley establece y de conformidad con los estatutos de la compañía.

Sin otro particular y agradecido por la confianza y el apoyo que me han brindado me suscribo de ustedes.

En la ciudad de Machala, a los 27 días del mes abril de 2020.



Ing. Figueroa Reyes Noemi Betzabeth

COMISARIO PRINCIPAL